



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL.....**28/2019 -A**

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de julio del presente año, ha dejado de existir el profesor José Antonio Vaca Sánchez, más conocido como "PAPI VACA" destacado preparador físico de la selección boliviana de fútbol.

Que, el Prof. José Antonio Vaca Sánchez, fue preparador físico y entrenador de clubes profesionales de fútbol como Bolívar, The Strongest, Oriente Petrolero, Unión Central, selecciones Tarijeñas y equipos semi - profesionales de fútbol de la Asociación Tarijeña que se destacaron llevando en alto el nombre de Tarija.

Que, durante su vida desarrolló diferentes actividades en favor del deporte tarijeño, como preparador físico de clubes deportivos en Bolivia y otros países, siendo además instructor de talleres y cursos para la formación de jóvenes deportistas,

Que, realizó inversiones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva resultado de esto es la construcción del Complejo Deportivo Santa Clara en Tablada Grande, además de realizar gestiones para mejorar las condiciones de vida de habitantes de su comunidad, por lo que es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, rendirle homenaje póstumo por la valiosa contribución realizada en vida en el ámbito del deporte.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rendir **HOMENAJE PÓSTUMO** al que en vida fue:

PROF. JOSE ANTONIO VACA SÁNCHEZ
"PAPI VACA"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar duelo municipal de cinco (5) días, desde el día martes 02 de julio del presente año, debiendo izarse institucionalmente a media asta la bandera de Tarija en el día de las exequias de sus restos mortales.

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar a autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija hacer entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal a la familia del profesor José Antonio Vaca Sánchez, expresando los sentimientos de congoja por tan irreparable pérdida.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al primer día del mes de julio del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther Garcia Andrade
Sra. Esther Garcia Andrade
CONCEJAL SECRETARIA